



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0002 -2009- GORE-ICA



Ica, 08 ENE. 2009

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de enero del año 2009.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" establece que, "los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 15º establece que, son atribuciones del Consejo Regional "aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"

Que, mediante Ley Nº 29230 se impulsa la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que dentro del marco de los dispositivos indicados, la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, mediante Oficio Nº 010-2009-GORE-ICA presenta al Consejo Regional, el Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Pozas de Regulación y Control de Avenidas del Rio Ica" para su aprobación y presentación a la Agencia de Promoción de Inversiones PROINVERSIÓN;

Que el artículo 5º del Decreto Supremo Nº 147-2008-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29230, establece que, la Lista de Proyectos Priorizada, deberá ser aprobada mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, según sea el caso, y deberá ser actualizada periódicamente;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, por el Pleno del Consejo Regional, en la Sesión Extraordinaria, de fecha 08 de enero del año 2009 y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatorias:



SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la priorización del Proyecto de Inversión Pública, del Gobierno Regional de Ica, denominado "Construcción de Pozas de Regulación y Control de Avenidas del Río Ica" para su participación en el Plan Anticrisis dentro del marco de la Ley N° 29230 y su Reglamento.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **08 de Enero del 2009**

Of. Circular N°

Señor: **SECRETARIA GENERAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

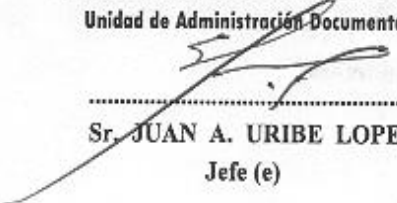
N° **0002-- 2009** de fecha **08-01-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)